



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su Beneplácito por la inauguración y puesta en funcionamiento del Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al Agua y al Ambiente que se llevó a cabo durante el corriente año en la ciudad de La Plata.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El pasado 28 de junio fue inaugurado formalmente el Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al Agua y al Ambiente en la capital bonaerense con la presencia de representantes de las instituciones que lo conforman.

El mismo está concebido como un espacio en el que participan diferentes instituciones para dar respuestas concretas a las principales problemáticas hídricas y del medio ambiente que afectan a la región. Cabe destacar que el proyecto está conformado por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires (UNNOBA), la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), el Consejo Nacional de investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Instituto Nacional del Agua (INA).

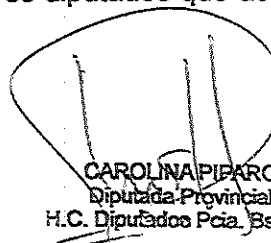
El Centro tiene como objetivo la generación de un ámbito interinstitucional de trabajo conjunto en el campo de la investigación aplicada, la transferencia de conocimiento y la docencia en relación a los recursos hídricos y al ambiente. Los resultados del desarrollo de su labor tienen como propósito el asesoramiento a quienes deben tomar las decisiones para afrontar el desafío de gestionar en forma sostenible los recursos hídricos sometidos a las presiones del crecimiento económico, el gran aumento de la población y el cambio climático.

En este marco podemos mencionar que la Observación N° 15 del año 2012 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas sostiene que el agua *"es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos."*

Por otro lado, en lo referido a la otra materia de investigación del Centro, la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano, aprobada en Estocolmo en el año 1972, ya proclamaba que *"la protección y mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos."*

Sin dudas, el acontecimiento que se pretende destacar tiene como razón fundamental la contribución que hará el Centro inaugurado hacia dos temáticas fundamentales para la humanidad.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto.-



CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.